

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

25902 *Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la formalización del expediente número 2018/GV/0006, relativo a "Obras de reforma de la EDAR de Villena (Alicante) y tratamiento terciario".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Generalitat Valenciana, Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 2018/GV/0006.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obras de reforma de la EDAR de Villena (Alicante) y tratamiento terciario (FEDER-Comunitat Valenciana 2014-2020).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232420-2.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, DOGV y Plataforma de Contratación del Sector Público.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 02/02/2018, 06/02/2018, 05/02/2018 y 05/02/2018

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 8.161.592,94 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 8.161.592,94 euros. Importe total: 9.875.527,46 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 2 de abril de 2019.
- b) Fecha de formalización del contrato: 8 de mayo de 2019.
- c) Contratista: UTE. Becsa, S.A.-S.A. Agricultores de la Vega de Valencia-Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L., CIF U40571572.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 5.779.223,96 euros. Importe total: 6.992.860,99 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber quedado clasificada como la oferta económicamente más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego.

Valencia, 5 de junio de 2019.- La Presidenta del Consejo de Administración, por delegación (Resolución 9/7/2012, DOCV núm. 6824, del 23), el Gerente, Enrique José Lapuente Ojeda.

ID: A190033596-1